

PROCESO CAS N° 063-2012
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROMOTOR

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 Persona para PROMOTOR
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
GERENCIA MUNICIPAL/AGENCIA MICAELA BASTIDAS
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA MINIMA 6 MESES
Competencias	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO Y BAJO PRESION BUEN TRATO AL VECINO, CONOCIMIENTO DE OFFICE BASICO.
Formación Académica, grado académico y/o	SECUNDARIA COMPLETA
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- COORDINACION CON LOS PUEBLOS DE NUESTRA JURIDICION.
- 2.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato:	Inicio: Noviembre 2012 Término: 31 de Diciembre 2012
Remuneración mensual	S/. 900.00 NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		17/09/2012	Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 18 al 24/10/2012	
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y sera vía Fisico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerencia de Atención al ciudadano , sito en : CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulate presentara su documentacion en sobre cerrado en el cual rotulara el numero del Proceso CAS al que	Del 25/10/2012 al 26/10/2012 Hora: de 08.30 am a 4 30pm	
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 29/10 al 29 /10/2012	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	Del 29/10 al 29/10/2012	
5	Otras evaluaciones: Evaluación Técnica Lugar: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 30/10/2012 Hora: de 09.00 a 12.00 horas	
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 30/10 al 30/10/2012	
7	Entrevista Lugar: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Del 31/10 al 31/10/2012 de 09.00 HORAS A 16.30.	
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 31/10 al 31/10/2012	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 05/11 al 06/11/2012	

10	Registro del Contrato	05 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
----	-----------------------	---	--

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		22/100
a. Experiencia	20	10	
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10	6	
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	10	6	
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40	22	
OTRAS EVALUACIONES (10)	40		22/100
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40	22	
ENTREVISTA	20		11/100
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

El puntaje aprobatorio será de 55

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en
- Documentación adicional:**
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 18 de Octubre del 2012